

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Agosto 22 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Agosto veintidos (22) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: ALIMENTOS (ART. 390 NO. 2, ART. 21 NO. 7, ART. 17 NO. 6)
Demandante: MELISA MERIETH SOLANO PATIÑO
Demandado: FLEIDER ORLANDO OLIVERA
Radicación: 736244089002-2009-00028-00

Asunto: Corre traslado petición

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, se dispone correr traslado del mismo al demandado FLEIDER ORLANDO OLIVERA a efectos de que haga las manifestaciones a que haya lugar, para lo cual contará con el termino de tres (3) días contados a partir de que se allegado dicho documento, por lo que se...

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER traslado del escrito allegado por la parte demandante al señor FLEIDER ORLANDO OLIVERA a efectos de que haga las manifestaciones a que haya lugar, para lo cual contará con el termino de tres (3) días contados a partir de que se allegado dicho documento.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en agosto 28 de 2023